

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

4693 *ORDEN APA/490/2003, de 21 de febrero, por la que se acuerda el cese, a petición propia, de don Antonio García Elorriaga como Subdirector general del Caladero Nacional y Acuicultura.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese, a petición propia, de don Antonio García Elorriaga, número de registro de personal 32324932 A4101, funcionario perteneciente al Cuerpo de Personal Militar en Administración Civil, grupo A, como Subdirector general del Caladero Nacional y Acuicultura de la Dirección General de Recursos Pesqueros, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4694 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.*

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 31 de julio de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 2 de agosto de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 14 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado

ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	622870946 A 1177 T	Beamud Felipe, M. Felicidad.	5-12-1965	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones de la Agencia. DP Ciudad Real; Área de Informática.	Ciudad Real. Ciudad Real. Gestor Entrada Informática.	18 2.180,52
2	0078587235 A 1177 T	Rodríguez Palomo, Luis.	28- 3-1957	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Departamento de Informática Tributaria. S. G. de Aplicaciones.	Madrid. Madrid. Analista Funcional.	20 5.943,96
3	0541575268 A 1177 T	Díaz Martínez, Alberto.	7- 4-1971	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Departamento de Informática Tributaria. S. G. de Planificación y Coordinación Informática.	Madrid. Madrid. Analista Sistemas.	22 7.453,56

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
4	3337616068 A 1177 T	Baquero Gómez, Alber- to.	28-12-1967	Agencia Estatal de Administración Tribu- taria. Delegaciones de la Agencia. DP Málaga; Área de Informática.	Málaga. Málaga. Gestor Entrada Informática.	18 2.180,52
5	1190626613 A 1177 T	Maeso Corral, Víctor.	7-12-1964	Agencia Estatal de Administración Tribu- taria. Delegaciones de la Agencia. DP Vizcaya; Área de Informática.	Vizcaya. Bilbao. Ges- tor Entrada Infor- mática.	18 2.180,52
6	1895364913 A 1177 T	Barreda Trilles, Antolín.	20-12-1965	Agencia Estatal de Administración Tribu- taria. Administraciones de la Agencia. Administración de Vila-Real. Área de Informática.	Castellón-Castelló. Villarreal/Vila- Real. Jefe Sección Informática N.22.	22 4.278,96
7	0524819513 A 1177 T	Escobero Verdasco, Manuel.	12-11-1962	Agencia Estatal de Administración Tribu- taria. Departamento de Informática Tribu- taria. S. G. de Estudios Estadísticos y Tributarios.	Madrid. Madrid. Analista Progra- mador.	20 3.831,12
8	1272289424 A 1177 T	Fonturbel Medina, Juan Carlos.	4- 1-1959	Agencia Estatal de Administración Tribu- taria. Delegaciones de la Agencia. DP Palencia; Área de Informática.	Palencia. Palencia. Jefe Sección Infor- mática N.22.	22 4.278,96
9	3650852913 A 1177 T	Vilchez Rendón, José Manuel.	31- 8-1958	Agencia Estatal de Administración Tribu- taria. Delegaciones de la Agencia. DP Almería; Área de Informática.	Almería. Almería. Jefe Sección Infor- mática N.22.	22 4.278,96
10	5190477124 A 1177 T	Carrizo Montesino, M. Mar.	9- 7-1965	Agencia Estatal de Administración Tribu- taria. Departamento de Informática Tribu- taria. Jefatura.	Madrid. Madrid. Ges- tor Entrada Infor- mática.	18 2.180,52

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

4695 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.*

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 31 de julio de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 2 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria Directora general de la Función Pública.